

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-020/2026
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 14 de agosto de 2026	

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 27 de julio de 2026, la Convocatoria 008 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-020/2026, relativa a la contratación de la Obra: Obra complementaria del segundo cuerpo de la Av. Escénica entre el acceso al CEDAR y al Poliforum en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez.

3.- Con fecha 03 de agosto de 2026, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 05 de agosto de 2026, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 11 de agosto de 2026, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- INSGAR ENTERPRISES, S.A. DE C.V.
- T CAPITAL CORP. S.A. DE C.V.

6.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las Empresas participantes.

7.- Una vez realizado el análisis detallado y la evaluación Técnica y Económica de su contenido, de conformidad con la Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 4 y 8 de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa INSGAR ENTERPRISES, S.A. DE C.V. por lo siguiente:

- En la evaluación económica se verificó que presentó su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado en el presupuesto base, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente, lo que a juicio de la Secretaría puede comprometer el cumplimiento del desarrollo de los trabajos.

8.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	T CAPITAL CORP. S.A. DE C.V.	\$ 9,754,285.34	DEL 27 DE AGOSTO DE 2026 AL 04 DE DICIEMBRE DE 2026.

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa T CAPITAL CORP. S.A. DE C.V.

10.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 19 de agosto de 2026 a las 10:00 horas.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-020/2026
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 14 de agosto de 2026	

11.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. Pedro García García. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Validó.: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Emisión del fallo por parte de la Convocante: Ing. Sara Beatriz Bautista Arana. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	

VERSIÓN PÚBLICA